



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El sistema transformativo demuestra que la mediación puede erigirse en la práctica como una clara alternativa frente a los foros adjudicadores de intervención en conflictos; la mediación transformativa se hace cargo de la necesidad imperiosa de clarificar el objetivo implícito de la ejecución en mediación.

El colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, con la colaboración de la Universidad FASTA y la Fundación LIBRA, realizará un encuentro abierto a toda la comunidad, en donde se desarrollarán los principios rectores del enfoque transformativo en mediación, ofreciéndoles a los participantes, guías para intervenciones orientadas a sostener los objetivos de la mediación transformativa.

El modelo transformativo se basa en una visión relacional del conflicto y de la interacción humana. Los participantes conocerán las características únicas de dicha mediación, y podrán apreciar cómo en la práctica diaria de la conciliación se pueden fácilmente aprovechar esas características únicas cuando el reconocimiento y el empoderamiento no forman parte sostenidamente de los objetivos de la intervención en el conflicto.

Se familiarizarán con los principales elementos del modelo transformativo y se encontrarán en condiciones de comparar las intervenciones que realizan en su práctica diaria con los objetivos del enfoque transformativo.

En este encuentro se trabajará sobre:

- Las perspectivas transformadoras del conflicto.
- La revalorización y el reconocimiento. El círculo virtuoso y su impacto. Práctica de intervenciones transformativas del conflicto.
- El acuerdo y los objetivos del mediador.
- Un abordaje a la práctica y el entrenamiento en la mediación transformativa.

Este curso tendrá la particularidad de contar con excelentes expositores como Joseph Folger y Gustavo Fariña.

Joseph Folger es profesor en Desarrollo para organizaciones para adultos, Co-Fundador y socio del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Instituto para la transformación de conflictos. Su trabajo en el instituto incluyó el diseño y puesta en marcha del Programa de mediación del Servicio Postal de los Estados Unidos (REDRESS), como así también el asesoramiento de numerosas organizaciones y agencias de mediación. Ha sido miembro consejero de la conferencia Nacional de Hacedores de Paz y Resolución de Conflictos, ha tenido destacadas participaciones en Conferencias llevadas a cabo por la Asociación de mediadores familiares de EEUU, Irlanda, Reino Unido, Australia. Entre otros premios, le fue otorgado el premio de pacificador del año por la Asociación de Resolución de Disputas del Estado de Nueva York (2006), ha publicado extensas obras sobre áreas de comunicación y conflicto, mediación y Procesos de intervención de terceras partes.

Gustavo Fariña es abogado, Mediador del Ministerio de Justicia de la Nación. Es docente y mediador de la Fundación Libra, Institución pionera en el desarrollo de la mediación de la Argentina. Desarrolló programas de mediación en todo el país y en el exterior desde el año 1994 a la fecha. Co-entrenador junto a Joseph Folger del Instituto para el estudio de la transformación del conflicto, Mediador familiar y penal del Centro de Mediación de la UBA, Tallerista y Conferencista. Es Profesor de Negociación y Resolución de conflictos en las Escuelas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Plan de Capacitación de la corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello:

Autor: Leandro Lescano.

Acompañantes: Arabela Carreras; Alfredo Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, jurídico y social el "Curso Internacional de Mediación Transformativa. Fundamentos y Práctica", que se realizará el día 16 de agosto de 2016, en el Salón de Actos Universidad FASTA, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.